

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

Expediente: Núm. 2025-71-1-0000669

Resolución: Núm. 67/2026

Acta: Núm. 8/2026

Montevideo, 27 de marzo de 2026.

Visto: la Resolución N.º 369/025 de 22 de diciembre de 2025.

Resultando: I. que por el numeral 3 de la parte resolutive de dicha resolución se estableció la integración del Tribunal de Concurso, designando a sus tres integrantes.

Considerando: I. que de acuerdo a lo previsto por el Decreto 196/022 tratándose de un concurso de ascenso, el Directorio debe designar a su representante en el Tribunal de Concurso con su respectivo suplente, integrándose el mismo además, con un representante de los funcionarios postulados y un tercero elegido por los dos anteriores;

II. que asimismo el citado decreto dispone que el representante del Jearca deberá ser funcionario público presupuestado; el de los funcionarios deberá ser un funcionario del Inciso con un grado igual o superior al del cargo a concursar y el representante de los funcionarios y su respectivo suplente serán elegidos por mayoría simple de los votos de los inscriptos al concurso respectivo mediante voto secreto.

III. que en mérito a lo expuesto corresponde modificar la Resolución N.º 369/025.

Atento: a lo precedentemente y a lo dispuesto por el Decreto No. 196/2022 de 14 de junio de 2022.

La Unidad Reguladora De Servicios De Comunicaciones

Resuelve:

1. Modificar el numeral 2º de la Resolución N.º 369/025 de 22 de diciembre de 2025, el que quedará redactado del siguiente modo:

2. "Designase para integrar el Tribunal de concurso que actuará en el proceso de selección como representante del Directorio a Janet Cervi en carácter de titular y a Graciela Coronel en calidad de suplente."

2. Comuníquese, notifíquese y publíquese.

3. A sus efectos, pase a Secretaría General y a Gestión Humana.

Firmado por: Gonzalo Balseiro, Presidente

Nadia Karlen, Secretaria General

